

NONAGÉSIMA SEXTA EXPOSICIÓN SAGOFISUR 2019

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Señor Criador: Junto con invitarle a participar en la muestra ganadera, considerada la más importante del país, nos complace adjuntarle la información más relevante referida a este evento.

- 1.- DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN: Entre los días jueves 14 y domingo 17 de noviembre próximo, ambas fechas inclusive.
- 2.- INSCRIPCIONES PARA EL GANADO PARTICIPANTE: Se ha fijado como último plazo el día jueves 31 de octubre, fecha que rogamos considerar, con el fin de facilitar las labores organizativas y de información. Además solicitamos informar una semana antes los DIO de todo el ganado que tenga usted preseleccionados para exponer, con el fin dar estricto cumplimiento con las normas de trazabilidad.
- 3.- INGRESO DEL GANADO AL RECINTO: La recepción del ganado en el recinto de exposiciones será los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre , debiendo llegar premunidos de sus respectivos Certificados Sanitarios y copias de protocolos de respaldo, los cuales serán requeridos antes que los animales sean desembarcados. Igualmente, deberán llegar con el FMA y la Declaración Jurada de Fiebre Q que adjuntamos más adelante.
- 4.- EXIGENCIAS SANITARIAS: Este aspecto reviste trascendental importancia, y las exigencias se ceñirán estrictamente a las pruebas oficiales establecidas para las Exposiciones Ganaderas, por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (RES: 1251/1986 MINAGRI).
Los animales que concurren deberán resultar NEGATIVOS a estas pruebas, certificadas por un Médico Veterinario, mediante documentos individuales por animal y adjuntando los respectivos protocolos de laboratorio. Las pruebas diagnósticas requeridas por especie son:

BOVINOS

Tuberculosis: Intradermo reacción ano caudal con PPD mamífero.

Brucelosis: Mediante las pruebas serológicas aceptadas: Rosa de Bengala, Elisa.

Leucosis enzoótica: Inmunodifusión en gel agar, Elisa.-

Paratuberculosis: Elisa.

Aquellos predios que se encuentran oficialmente declarados libres de Brucelosis, Tuberculosis y Leucosis, deberán acreditar esta condición, mediante el certificado respectivo del Servicio Agrícola y Ganadero.

EQUINOS

Influenza Equina: Se recomienda la vacunación preventiva contra esta enfermedad.

OVINOS

Brucelosis (Brucella Ovis) en machos mayores de 6 meses de edad.

NOTA: Realizar los exámenes con la debida antelación.

COMUN A TODAS LAS ESPECIES

Certificado de Tratamiento Antiparasitario interno y externo

Se exigirá para todas las especies, y se incluirá en el certificado respectivo.

- 5.- EXIGENCIAS FIEBRE Q: Todo criador BOVINO y OVINO deberá presentar una Declaración Jurada de NO presentación de casos de Fiebre Q en el predio de origen y de capacitación del personal a cargo del ganado.

Para mayores detalles y consultas:

Departamento de Ganadería de SAGO:

Teléfono: 64 2 232451

Correo: ganaderia@sago.cl.